



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15299 a 184/15301

14/07/2017

43110 a 43112

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría se informa que, por Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, se formuló el Informe de Impacto Ambiental del proyecto “Regeneración playa de los Baños del Carmen, tramo poniente (Málaga)”, que consideraba necesaria la tramitación de una Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria.

Por ello, se está tramitando la contratación necesaria para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental y no se puede realizar un pronunciamiento sobre la finalización del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Una vez resuelto este procedimiento, se analizará la posible licitación del proyecto y posterior ejecución, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias.

Por último, cabe indicar que el proyecto tiene su presupuesto de 3.437.861 euros, que podrá variar dependiendo del resultado del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Madrid, 17 de octubre de 2017